

Aguascalientes, Ags., a 22 de junio de 2023

Oficio Núm. 300./65/2023

Oficio Núm. 400./177/2023

INEGI.EEC1.02

**DR. ALBERTO MENDOZA DÍAZ**

Director general del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)  
y presidente del Comité Técnico Especializado de Información  
de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIIST)

P r e s e n t e

Hacemos referencia a su oficio Núm. 3.5-383/2023 por el cual dirigió a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) la propuesta para que la Red Ferroviaria Nacional, sea considerada Información de Interés Nacional.

Teniendo en consideración que, el objetivo de la Información de Interés Nacional es suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, notifico a usted que la propuesta se está sometiendo a consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), en virtud de que incide en los temas que atiende dicho Subsistema, con la finalidad de que los secretarios técnicos del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de información Económica (CESNIE) y CESNIGMAOTU elaboremos en coordinación, el dictamen en el que se evalúe la conformidad con los criterios establecidos en los artículos 6 al 9 de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional.

Del análisis que se está realizando, destaca la conveniencia de atender en la documentación presentada:

1. La inclusión de indicadores de calidad de la información, cuya naturaleza depende de la fuente utilizada y del procesamiento que se aplica a los datos. A manera de ejemplo, puede considerarse un indicador como el existente para la Red Nacional de Caminos: Revisión de Consistencia Topológica.

1/2

Aguascalientes, Ags., a 22 de junio de 2023

Oficio Núm. 300./65/2023

Oficio Núm. 400./177/2023

INEGI.EEC1.02

2. En el archivo de metadatos, verificar que todos los campos de carácter obligatorio, de acuerdo con la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos vigente, no estén vacíos (ver anexo). Para este efecto, se sugiere, en caso necesario, establecer contacto con la Subdirección de Gestión de Metadatos, adscrita a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI y en su caso, se realicen los ajustes pertinentes.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un atento saludo.

  
**ACT. ARTURO BLANCAS ESPEJO**Director General de Estadísticas Económicas y  
Secretario Técnico del CESNIE  
**LIC. LUIS GERARDO ESPARZA RÍOS**Director General de Geografía y Medio Ambiente y  
Secretario Técnico del CESNIGMAOTU

C.c.p. Mtra. Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.  
Dr. Mauricio Márquez Corona, vicepresidente del INEGI y presidente del CESNIE.  
Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG.  
Ing. Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica y secretario técnico del CTEIIST.

2/2